

Acta/09/2024

En el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en segunda privada Narciso Mendoza, número 107, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente Consejo Distrital Electoral 17
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria de Consejo Distrital Electoral
Valeria Alaniz Mata	Representante propietaria de MC
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Asuntos generales; y;-----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. Misma que es sometida a votación y resulta aprobada

Acta/09/2024

por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/121/2024, suscrito en fecha 07 de mayo de 2024. Acuerdo mediante el cual se registra la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/127/2024, suscrito en fecha 13 de mayo de 2024. Acuerdo mediante se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el oficio DOE/311/2024, suscrito en misma fecha, mediante el cual, se comunica la lista con la muestra de casillas seleccionadas para el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Dado que se encuentra presente la C. Valeria Alaniz Mata, representante propietaria de Movimiento Ciudadano, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, se le toma protesta, en

Acta/09/2024

virtud, que con motivo de la sustitución, es la primera vez que se presenta a este órgano electoral.-

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17 procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 de Apaseo el Grande. CONSTE. -----


Felipe Ayala Olvera
Presidente del Consejo
Laura Lizbeth Millalobos Martínez
Secretaria del Consejo